

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600697
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015846 Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO) (Universidad Pablo de Olavide)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8TFLDB62LPCUUHWG2TS9MYH	PÁG. 1/10

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad de la UPO tiene un carácter interdisciplinar y aborda los diferentes aspectos relacionados con las Ciencias Ambientales, tanto desde el punto de vista de las Ciencias Experimentales como el de las Ciencias Sociales. En concreto, el programa incluye 6 líneas de investigación: 1) Agroecología, Historia Ambiental, Economía ecológica y Ecología política, 2) Antropología Ambiental y Ecológica; 3) Biodiversidad y Biología de la Conservación, 4) Estudios Integrados en Ciencias de la Tierra: variabilidad climática y cambio climático, tectónica, relieve e hidrología; 5) Gestión del territorio y medio ambiente. Riesgos naturales. Medio costero y marino. y 6) Simulación Molecular de Sistemas Complejos con Aplicaciones Medioambientales.

Uno de los aspectos más relevantes del programa es su apuesta por la Internacionalización y para ello cuenta con diferentes proyectos europeos y una apuesta por la Movilidad de sus estudiantes. Además cuenta con una oferta de 25 plazas de nuevo ingreso.

En este informe se presenta la valoración que la Comisión de Renovación de la Acreditación hace en relación con dicho programa. Se trata de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior informe de renovación de la acreditación. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Programa de Doctorado, las evidencias aportadas y la información consultada y obtenida de los diferentes grupos de interés en las audiencias, emite el Informe Final de Renovación de la Acreditación que contiene recomendaciones para algunos criterios.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

El Título publica información sobre el contenido del programa, sus características y desarrollo, considerándose esta apropiada y actualizada. Se ha creado una nueva página web de la Escuela de Doctorado (bilingüe: español e inglés), y al mismo tiempo se dispone de una página incorporada sobre este programa de doctorado, que incluye entre otros aspectos, las características generales, requisitos de acceso y criterios de admisión, actividades formativas y plan de seguimiento y orientación académica de los estudiantes. Se lleva a cabo una difusión amplia del título en redes sociales, aunque no se hace referencia a las Jornadas de Puertas Abiertas y de Acogida para la información y difusión del Título. Además, la página web ha sido adaptada para dispositivos móviles y tablets, y cumple con los requisitos de accesibilidad establecidos por la normativa española. Por lo tanto, la información es accesible, completa y actualizada, lo que facilita el acceso a todos los usuarios, independientemente de sus limitaciones físicas, sensoriales o tecnológicas.

El Título publica los resultados respecto a los grupos de interés, explicitando lo que se alcanza y el grado de satisfacción. Las encuestas se realizan en el estudiantado, PDI y PTGAS. Se anuncia que se llevarán a cabo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8TFLDBB62LPCUUHWG2TS9MYH	PÁG. 2/10



encuestas a los egresados durante el curso 24/25 y 25/26 para los cursos anteriores (se dice en el plan de mejora). En relación con la información sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores, en las Alegaciones se facilita un enlace para comprobar esta información; y se señala la relevancia del programa de inserción laboral en el que se incluye el grado de satisfacción de empleadores.

La Universidad publica el sistema interno de garantía de calidad (SIGC) y todos los componentes, así como la normativa académica en los aspectos sustanciales como el acceso, permanencia, supervisión y seguimiento de tesis doctorales, lectura y evaluación de tesis, etc. Asimismo, se publican los informes de seguimiento, verificación y evaluación; y los datos de los indicadores y el análisis de los mismos.

En el último curso académico 23/24 el grado de satisfacción del estudiantado con la información pública es de 3.79/5 y del profesorado 3.80/5. No obstante, el grado de participación del PDI es bajo (sin llegar al 23%). La participación del estudiantado se sitúa alrededor del 45%. En las alegaciones, aunque se señala que el incremento de la participación del PDI del Estudiantado en las encuestas debe incluirse en el plan de mejora, no se indican acciones precisas que conduzcan al aumento significativo de la participación en las encuestas de estos grupos de interés.

Por lo tanto, es encomiable la accesibilidad de la página a personas con diversidad funcional, y que los precios, las líneas de investigación y la composición de la comisión de calidad y sus miembros estén accesibles desde ella.

No se presentan alegaciones al respecto de la sugerencia de mejora relativa a las jornadas de acogida y puertas abiertas.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben incluir acciones para incrementar la participación del PDI y estudiantado en las encuestas sobre el grado de satisfacción respecto a la información pública del Título.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda informar sobre los aspectos relativos a las jornadas de acogida y puertas abiertas.

### **CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**Se alcanza**

#### **Justificación**

Toda la información relativa al SIGC se contiene en la página web de la Escuela de Doctorado donde se puede apreciar quienes son los responsables de este sistema, que además, se indica también en el punto 2.3. del autoinforme. En todo caso, resalta como órgano principal la comisión de SIGC del programa de doctorado, que es la que lleva a cabo el examen de la información recabada y su análisis para señalar las acciones de mejora. Las competencias y responsabilidades de cada integrante están claramente definidas en el Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Escuela de Doctorado y sus Títulos.

El SIGC dispone de procedimientos y mecanismos para la recogida de información y análisis de los resultados, lo que le permite establecer el diseño, revisión y mejora del Título. El papel de la Comisión Académica es fundamental

Página 3 de 10

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8TFLDB62LPCUUHWG2TS9MYH	PÁG. 3/10

en el análisis de los datos y la toma de decisiones. El examen del autoinforme y de las evidencias pone de relieve que no existe disfunción alguna a este respecto, ya que se elabora y publica un plan de mejora. Por lo que se refiere al nivel de satisfacción global del alumnado con la Escuela y los Programas de Doctorado, se sitúa en un 3.71/5; el profesorado en un 4/5 y el PTGAS en un 3.90/5, todo ello durante el curso 23/24.

Se detectan deficiencias en relación con la información referente al grado de satisfacción de los egresados y de los empleadores. Además no hay datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y directores con las actividades de movilidad. Como se ha indicado en el Criterio 1.1. en relación con la información sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores, en las Alegaciones se facilita un enlace para comprobar esta información; y se señala la relevancia del programa de inserción laboral en el que se incluye el grado de satisfacción de empleadores.

El Programa de Doctorado a través del SAIC cuenta con un Plan de Mejora que está actualizado sobre la base del análisis y revisión de la información que ha sido recabada. En esta línea se recogen datos e indicadores de calidad y son analizados a través de procesos de seguimiento internos y externos. El Plan de Mejora contempla las acciones a emprender y señala los aspectos en los que es posible avanzar en la mejora de la calidad del Título.

### **CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

#### ***Se alcanza***

#### **Justificación**

Se ha aprobado un nuevo reglamento de la Escuela de Doctorado que contribuye a la revisión del Título y a la ejecución de acciones de mejora. En todo caso, el programa de doctorado se revisa anualmente teniendo un papel principal la comisión de calidad de la Escuela de Doctorado y el Delegado del Rector para la calidad en los procesos de revisión. Lo más relevante es que se elabora y aprueba un plan de mejora relativo a las cuestiones y aspectos que definen el programa de doctorado y a los grupos de interés.

En la página web dentro del apartado de requisitos de acceso se establece el perfil de ingreso de los doctorandos, siendo así que es muy amplio al contemplar numerosas áreas, ámbitos y materias del conocimiento. Aunque el programa está formulado en términos muy amplios se podría plantear precisar el perfil de ingreso. De todas maneras, para el curso académico 23/24, el número de plazas ofertadas fue de 25 y el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso de 10, lo que supone un importante descenso respecto a los dos cursos anteriores. El porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial se aproxima al 50% (47.67%), una cifra algo baja. Se recoge en la tabla 2 del autoinforme la correspondiente información respecto a las líneas de investigación, estableciéndose la línea 1 con 25 estudiantes, la línea 2 con 19 estudiantes, la línea 3 con 20 estudiantes, la línea 4 con 4 estudiantes, la línea 5 con 7 estudiantes y la línea 6 con 2 estudiantes. Todo ello durante el curso académico 23/24.

En la página web se determinan con claridad los requisitos específicos de acceso y los criterios de admisión. A tal efecto, se establece una relación de masteres oficiales de la UPO y se señala que el programa cuenta de complementos formativos para el caso de que sean precisos (si el perfil no es del todo adecuado). Respecto a lo que se refiere a los criterios de admisión resulta razonable la valoración de un 40% por historial académico, un 30%

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8TFLDB62LPCUUHWG2TS9MYH	PÁG. 4/10

capacidad investigadora y un 20% conocimiento de idiomas, además de las cartas de recomendación con un 10%.

Se han establecido mecanismos para la supervisión y el seguimiento de las actividades de los doctorandos, en particular la tesis doctoral y las actividades formativas. A este respecto, resalta la utilización de la plataforma RAPI y la puesta en marcha de un plan piloto para la mejora del seguimiento y evaluación de los doctorandos. En concreto, el programa de doctorado ha organizado jornadas doctorales y se prevé la presentación pública de los proyectos de tesis, entre otras actividades relevantes para el seguimiento y supervisión de las tareas investigadoras.

Por lo tanto, el Plan Piloto para la Mejora del Seguimiento y Evaluación de los doctorandos y las doctorandas es una mejora que va a tener un impacto muy positivo en la mejora del título.

Además, se implementan procedimientos para garantizar que los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión sean apropiados. Asimismo, el programa dispone de herramientas eficaces para el seguimiento de los doctorandos, la supervisión de las tesis doctorales y, en su caso, de las actividades formativas asociadas. No obstante, los alumnos y egresados consideran fundamental simplificar el proceso de depósito de tesis.

No se presentan alegaciones a las sugerencias de mejora del título realizadas por la Comisión Evaluadora.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda precisar con mayor exactitud los grados que dan acceso a este doctorado y que conformarían el perfil de ingreso, a pesar de que se propongan complementos formativos.

Se recomienda equilibrar el número de alumnos en las diferentes líneas de investigación siempre y cuando no se pierda el rigor académico.

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

##### **Se alcanza**

##### **Justificación**

El examen del profesorado que participa en el programa de doctorado revela que reúne los requisitos para su participación y que dispone además de experiencia investigadora. En este sentido se establecen reglas específicas para la dirección de tesis doctorales, exigiéndose cuatro años al menos de experiencia como doctor. El examen de la tabla que recoge los datos sobre el personal académico enseña que el número de sexenios vivos es elevado, que también es elevada la participación de profesores externos y que se sitúa en el 28% la participación de profesores en centros extranjeros. No obstante se reconoce que es preciso aumentar el número de directores de tesis doctorales que pertenecen a centros extranjeros. En definitiva, el personal académico es suficiente, reúne los requisitos necesarios y acredita su calidad y experiencia investigadora.

El programa cuenta con seis líneas de investigación, como ya se ha dicho. Línea de Investigación 1 "Agroecología, Historia Ambiental, Economía ecológica y Ecología política", 25 estudiantes matriculados este curso, 1 proyecto vivo, y otro que no pone en la fecha si está vivo o no. Línea de investigación 2 "Antropología Ambiental y Ecológica" cuenta con 19 estudiantes este 24/25, 1 proyecto vivo. Línea de Investigación 3 "Biodiversidad y Biología de la Conservación", 20 estudiantes este año, 10 proyectos vivos. Línea de Investigación 4 "Estudios Integrados en Ciencias de la Tierra: variabilidad climática y cambio climático, tectónica, relieve e hidrología", 4 estudiantes este año, 2 proyectos vivos. Línea de Investigación 5, "Gestión del territorio y medio ambiente. Riesgos naturales. Medio

Página 5 de 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8TFLDB62LPCUUHWG2TS9MYH	PÁG. 5/10

costero y marino", 7 estudiantes este año, 1 proyecto vivo. Línea de Investigación 6 "Simulación Molecular de Sistemas Complejos con Aplicaciones Medioambientales", 2 estudiantes este año, 1 proyecto vigente. Por lo tanto, el análisis de la tabla sobre estudiantes, profesorado y grupos de investigación vinculados a las líneas del programa pone de manifiesto que existen suficientes proyectos de investigación y que cada línea cuenta con un proyecto financiado en convocatoria competitiva, siendo el investigador principal un profesor del programa. Se detallan las seis líneas de investigación en la que se contiene información sobre el número de profesores, el número de estudiantes y el número de profesores invitados, así como los distintos proyectos de investigación vinculados a cada línea.

Como se ha indicado el programa cuenta con profesorado suficiente para desarrollar su contenido y alcanzar los objetivos del doctorado. Se establece una ratio de una tesis por director, de tal manera que el número de alumnos y de profesorado se fija en 67. El análisis del número de estudiantes por línea revela en términos generales cifras razonables. Si tomamos como referencia el curso académico 23/24, existen algunas variaciones y así la línea 1 cuenta con 25 alumnos, la 2 con 19, la 3 con 20, la 4 con 4, la 5 con 7 y la 6 con 2; lo que refleja algunas variaciones sustanciales que quizás corresponda corregir. Aumentar el número de alumnos en algunas líneas, y disminuirlas en otras.

La Universidad Pablo de Olavide establece una normativa para regular las labores de tutela y dirección de tesis, coordinación, calidad y participación en la comisión académica, a través de un mecanismo de reconocimiento de un determinado número de ECTS, que queda explicitado en el autoinforme. No obstante, en la audiencia el profesorado solicitó, si fuera posible, un mayor reconocimiento a la labores de dirección y supervisión de la tesis doctorales. Algunos profesores manifestaron que no está bien reconocida su labor de tutela.

Aunque se indica el número de profesores pertenecientes a centros extranjeros que han participado en los tribunales de tesis doctorales, se debería aclarar el grado de participación de expertos internacionales en otras tareas como las actividades formativas, dirección de tesis, seguimiento de la tesis y labores de co-tutela.

Se podría decir que el profesorado expresa un nivel razonable de satisfacción con el programa de doctorado (una media de 3.6/5), sin embargo se reconoce que el grado de participación a la hora de confeccionar los indicadores es todavía bajo no superando el 30%. En efecto, en las audiencias, los profesores reconocieron que estaban desbordados por tantas encuestas.

Por lo tanto, el Profesorado del Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad cumple con los requisitos exigidos, acreditando su calidad y experiencia investigadora. La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis, aplicados al personal académico del programa de doctorado, no obstante, los profesores que participaron en las audiencias señalaron que sería conveniente que tuvieran un mayor reconocimiento por el trabajo que conlleva la dirección de tesis doctorales. De hecho, la carga administrativa alta puede afectar negativamente la motivación y el compromiso del profesorado.

No se presentan alegaciones sobre las recomendaciones que se hicieron en el punto 4 relativo al Profesorado del Programa.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aumentar la participación de profesores que pertenecen a centros extranjeros en los tribunales de tesis doctorales y en general en las diferentes tareas del Doctorado.

Se recomienda incluir un mayor reconocimiento al profesorado por las labores de dirección y supervisión de la tesis doctorales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8TFLDB62LPCUUHWG2TS9MYH	PÁG. 6/10



Se recomienda incrementar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con el Título

#### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

***Se alcanza***

##### **Justificación**

La descripción que se contiene en el autoinforme pone de manifiesto que el programa de doctorado cuenta con infraestructuras suficientes y con recursos adecuados para la realización de las actividades investigadoras por parte de los doctorandos. Se pone el énfasis en los recursos bibliográficos así como en los recursos materiales, y se señala además el grado de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, que oscila como media en el 3.77/5. En la audiencia con los estudiantes y egresados, también manifestaron su satisfacción con los servicios que ofrece la biblioteca y los recursos bibliográficos que contiene. No obstante, los alumnos también manifestaron que las instalaciones de laboratorio necesitan un mantenimiento más eficiente.

Además, el programa cuenta con acceso a servicios de investigación, como el carnet de estudiante, software con licencia de campus y préstamo interbibliotecario. Se dispone de laboratorios, espacios específicos, servicios de investigación centralizados, software con licencia campus y recursos bibliográficos. Se ha incrementado notablemente el número de recursos electrónicos disponibles para los estudiantes. La colaboración con la Estación Biológica de Doñana es destacada, ya que muchas tesis se llevan a cabo en este centro de investigación. Los indicadores de satisfacción de estudiantes y profesores con las infraestructuras son aceptables, pero con margen de mejora.

Cabe destacar, que los estudiantes pueden contar con el apoyo de los técnicos de laboratorios docentes y de personal técnico especialista en algunos de los servicios de investigación centralizados. Por lo tanto, todo indica que el programa de doctorado cuenta con el personal de apoyo suficiente para su desarrollo. A tal efecto, se subraya la presencia de una becaria colaboradora en las tareas administrativas y se indica que el programa de doctorado se nutre del personal administrativo de la unidad de doctorado de la universidad.

La UPO dispone de una normativa adecuada en materia de movilidad y al mismo tiempo lleva a cabo acciones para promover y facilitar la movilidad de los estudiantes. En la audiencia mantenida los estudiantes y egresados manifestaron que habían realizado estancias de movilidad así como la facilidad para realizarlas desde la UPO. En general las estancias de movilidad se desarrollan a través de las ofertas de estancia de investigación y las bolsas de viaje. En otras ocasiones los alumnos las realizan a través de las becas FPU que han obtenido. Una parte importante de alumnos han logrado la mención internacional. Por lo tanto, la Escuela de Doctorado cuenta con un programa de becas específicas para la movilidad de los estudiantes de doctorado, así como ayudas a la movilidad y convenios de movilidad Erasmus+. Además, se ha aprobado el VI Plan Propio de Investigación y Transferencia, que incluye ayudas para estancias internacionales. Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con las estancias de investigación y bolsas de viaje son positivos, pero con margen de mejora. Consideran que deberían recibir más apoyo financiero de la Universidad para realizar las estancias de investigación. En la audiencia, los alumnos que han realizado movilidad internacional manifiestan que la financiación es escasa.

El programa contempla la posibilidad de realizar tesis doctorales con la mención de doctor/a industrial, aunque esta opción aún no ha sido utilizada. Se ha elaborado un modelo de convenio para la realización de tesis con esta mención, pero no se cuenta con mecanismos específicos para garantizar la adecuación de las empresas o

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8TFLDB62LPCUUHWG2TS9MYH	PÁG. 7/10



administraciones participantes.

No se alega nada al respecto de las recomendaciones realizada en este criterio.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda animar la realización de tesis doctorales con mención industrial

Se recomienda que las instalaciones de laboratorio tengan un mantenimiento más eficiente.

Se recomienda aumentar las estancias en el extranjero.

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

#### ***Se alcanza***

#### **Justificación**

Los resultados alcanzados, sobre todo en defensas de tesis doctorales y realización de publicaciones son adecuados a los objetivos formativos del programa y se corresponden con el nivel 4 de MECES. En tal sentido destaca la labor de los directores de las tesis, el seguimiento realizado por la comisión académica y el prestigio de los tribunales. En esta dirección se aprecia que la mayoría de las tesis obtienen la máxima calificación y que es muy elevado el número de contribuciones científicas asociadas a estas tesis (3.4 cada tesis).

En términos generales, tanto el número de tesis defendidas como los resultados se corresponden con los objetivos que se persiguen y son coherentes con el perfil normativo. Es un tanto elevado el número medio de años en terminar la tesis doctoral (5 años) para alumnos a tiempo completo, y también elevado para alumnos a tiempo parcial (8.3 años). Deberían reducirse estas cifras. No se contienen datos en el curso 23/24 sobre el número de premios extraordinarios concedidos. Asimismo no se ha producido ninguna tesis en cotutela. En relación al curso 23/24 en lo que se refiere a la tasa de abandono, tasa de éxito se indica que no procede, y se establece una tasa de rendimiento del 100 por 100. El número de tesis defendidas, se reconoce en el autoinforme que es bajo, y que la tasa de abandono es nulo.

Desde el curso 21/22 se lleva a cabo un plan de formación de la Escuela de Doctorado, lo que revela que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación serían adecuados en relación con los objetivos formativos del programa. En esta línea, se han añadido algunos cursos generalistas (inglés, manejo de bibliografía, presentación de resultados) y también cursos específicos, así como actividades conjuntas de intercambio de conocimiento. Todo ello mejora el contenido de las actividades formativas del programa.

Se dispone de indicadores fiables que miden el grado de satisfacción de los doctorandos con el programa formativo y se establece un valor medio de 3.8/5. Incluso ya se dispone de indicadores sobre el grado de satisfacción sobre el plan de formación de la Escuela de Doctorado, siendo el último resultado 3.55/5.

Por lo tanto, el programa de doctorado ofrece una formación valiosa y oportunidades significativas para el desarrollo académico y profesional. Algunos egresados han sido contratados como profesores en universidades españolas y sus empleadores no dudan en manifestar su satisfacción por el trabajo que están realizando como docentes, tal y como nos indicaron en la audiencia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8TFLDB62LPCUUHWG2TS9MYH	PÁG. 8/10

No se presentan alegaciones a la recomendación que se hizo relativa a la disminución del número de años para la lectura de la tesis doctoral.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda disminuir el número de años para la lectura de la tesis doctoral tanto de los alumnos a tiempo completo como a tiempo parcial.

### **CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

El programa ofrece actividades formativas complementarias y orientación sobre salidas profesionales. La Universidad Pablo de Olavide cuenta con un Servicio de Asesoramiento en Empleabilidad y Emprendimiento. Se ha implementado el "Programa de Inserción Laboral" con tres líneas de actuación: "Olavide Emplea", "UPO Conecta" y "Olavide Emprende". Se realiza un "Estudio de la Situación Laboral de las Personas Egresadas" basado en datos del Observatorio Argos. Sin embargo, salvo error, no se contienen muchos datos respecto a la orientación académica, más allá de las labores de la comisión académica del programa, tendentes a orientar a los estudiantes sobre las actividades formativas. En las Alegaciones, aunque se proporciona información sobre los servicios de asesoramiento de empleabilidad y emprendimiento, esto se correspondería con la orientación profesional y no con la orientación académica. Lo mismo sucede, con la referencia que se hace al programa de inserción laboral de la Escuela de Doctorado. Con lo cual no quedaría resuelto este aspecto. No obstante, respecto a la satisfacción de los estudiantes con el servicio de Orientación Académica, se incluyen datos a partir del curso 2023/24. Con lo cual quedaría resuelto este aspecto.

La tasa de inserción laboral muestra una tendencia creciente, alcanzando el 100% en el curso 2020/21. El Área de Planificación Académica presenta datos periódicos sobre el perfil y la situación laboral de los egresados.

Los informes de perfil de egreso garantizan la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso. Los egresados otorgan una alta valoración al programa, con una participación superior al 40% en las encuestas. Los informes de satisfacción muestran una valoración positiva, por encima de 4 en una escala de 1 a 5. En consecuencia, aunque no se dispone de datos sobre la tasa de inserción laboral en los últimos años, al demorarse la recogida de datos y su análisis; sin embargo todo indica que el grado de inserción laboral ha ido aumentando progresivamente con base en el informe de inserción laboral que se realizó entre 2017 y 2022. No obstante, sería conveniente la realización de encuestas a este respecto.

Los datos relativos a cursos anteriores revelan un alto grado de satisfacción de los egresados de 4/5 en el curso 21/22 y 4.30 en el curso 20/21. En consecuencia a falta de datos más actualizados las cifras con las que se cuentan son positivas y aceptables. Además, en la audiencia que mantuvimos con los egresados, estos reconocieron que estaban muy satisfechos con la formación adquirida durante el programa de doctorado.

No se cuenta con un procedimiento específico que analice la sostenibilidad, sin embargo, los datos de los que se

Página 9 de 10

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8TFLDB62LPCUUHWG2TS9MYH	PÁG. 9/10



dispone conducen a pensar que se trataría de un título sostenible.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe incluir más información pública sobre orientación académica y sobre la satisfacción de los estudiantes con estos servicios.

**D. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

**LA DIRECCIÓN**

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA  
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY8TFLDB62LPCUUHWG2TS9MYH	PÁG. 10/10